



Quarta memoria.

SELLO CUARTO, CUARENTA MALAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

EE Valga para este año de 1813. 20

De q^{ue} sin embargo se ofendiere en Posesion, se con-
 sulte al supremo Consejo o Regencia por el
 Conducto de q^{ue} se p^{ara} la aprobacion de esta
 que no tenga efecto su nombram^{to}. y con la cen-
 de q^{ue} constate con el Ayuntamiento sobre el
 modo y forma de enajenar la plaza y facult-
 tades de despedir y la de pedir. D^{ijo} que
 Manr^{que} se conformaba con el voto de los D^{os} D^{os}
 Miguel Terr^{er}. Por el Sr. D^{on} Pasc^{ual} Manr^{que} de
 la obra se dijo que quando el Ayuntamiento no tenga
 a bien agregar a D^{on} Manuel Manr^{que} el sueldo de
 la Plaza vacante, se reserve para p^{er} concurren-
 to de mayor D^{ur}acion conferida a otro cano-
 nigo que se presente, y no se adiere a que se
 admita en D^{on} Sab^{ido} Terr^{er}. Por D^{on} Al-
 onso Manr^{que} se dijo se conformaba con el voto
 del Sr. D^{on} Pasc^{ual} Manr^{que} en la obra. Por el Sr.
 D^{on} Pedro Camacho se dijo se conformaba con
 el voto de D^{on} Miguel Terr^{er}. Por D^{on} Domini-
 go Fontan se dijo se conformaba con el voto
 de D^{on} Miguel Terr^{er}. Por el Sr. D^{on} Pedro se dijo

